

## PROCEDIMIENTO DE PAGO PARA LOS TÍTULOS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

### Preinscripción

El alumno debe abonar en concepto de preinscripción, una tasa. El importe abonado en concepto de reserva de plaza/preinscripción, será descontado del precio del título propio.

El método de pago de dicha tasa, será abonado mediante:

Transferencia bancaria o ingreso en la cuenta del Banco de Santander:

(IBAN ES46 – 0049 - 1959 - 29 – 2010003534) a favor de Fundación Clínica Universitaria, por el importe de la reserva del curso (10% importe total del curso/año) <sup>(1)</sup>. Esta cantidad está incluida en el coste total del curso y se devolverá en el caso de no ser admitida su solicitud académica. Si una vez admitida la solicitud el alumno no formalizara la matrícula no se devolverá la cantidad depositada en concepto de reserva de plaza. <sup>(2)</sup>

<sup>(1)</sup> En el caso de Cursos de Formación Continua, el importe de la preinscripción/matriculación, es el importe total del curso.

<sup>(2)</sup> En el caso de realizar la devolución a un alumno, con cuenta bancaria extranjera, la devolución se realizará a través de la cuenta de PayPal que nos indique el solicitante.

### Matrícula

El pago de la matrícula de los estudios de Títulos Propios, se podrá efectuar en un solo pago, o de manera fraccionada, según lo establecido en este procedimiento. En el caso de los pagos fraccionados, se domiciliarán en la cuenta indicada por el alumno en las fechas establecidas, según cada modalidad, para lo cual es **necesario haber recibido la Orden de domiciliación SEPA cumplimentada y firmada por el deudor** (Titular de la cuenta en la que se cargarán los recibos). Al finalizar el curso deberá estar abonada la totalidad del importe de la matrícula correspondiente.

### **Pago Fraccionado**

La justificación de esta medida de fraccionamiento de los pagos de la matrícula se encuentra, en primer lugar, en la necesidad de hacer más asequible económicamente para los alumnos, la realización de los Títulos Propios de la Universidad Rey Juan Carlos. En segundo lugar, se considera adecuado racionalizar la modalidad de los pagos, dependiendo del tipo de Título Propio que realice el alumno.

**NOTA: SOLO SERÁ POSIBLE DOMICILIAR LOS PAGOS, EN UNA CUENTA BANCARIA ESPAÑOLA.**

### **MODALIDAD DE PAGO MENSUAL (hasta un máximo de 8 plazos) (SÓLO MÁSTER)**

#### **Beneficiarios**

Podrán optar por esta modalidad de pago todos los alumnos matriculados en Títulos Propios en:

#### **MÁSTER:**

##### **Procedimiento del Pago fraccionado en ocho (8) plazos**

El primer pago será a través de recibo bancario (se obtiene directamente, al realizar la automatrícula, en caso de que el alumno resulte admitido), o bien, mediante transferencia bancaria o ingreso en la cuenta del Banco de Santander (IBAN ES46 – 0049 - 1959 - 29 – 2010003534) a favor de Fundación Clínica Universitaria y corresponderá, al 30% del total del importe de la matrícula, menos el importe correspondiente a la preinscripción ya abonada.

Los siete pagos posteriores, se domiciliarán, y se pasarán, el día 5 de cada mes, siendo el primer recibo al cobro, el siguiente mes de haber empezado el curso.

Los 7 pagos serán, del 10% del importe restante, una vez abonada la preinscripción y la matrícula.

*Ejemplo: Precio del Máster: 6.000 €*

*Preinscripción: 10% = 600 €*

*Matrícula: 30% = 1.620 €*

*Mensualidades: 7 pagos de 540 € cada una.*

## **MODALIDAD DE FRACCIONAMIENTO EN TRES PLAZOS (SÓLO ESPECIALISTA Y EXPERTO)**

### **Beneficiarios**

Podrán optar por esta modalidad de pago todos los alumnos matriculados en Títulos Propios en:

### **ESPECIALISTA Y EXPERTO:**

#### **Procedimiento del Pago fraccionado en tres (3) plazos.**

El primer pago será a través de recibo bancario (se obtiene directamente, al realizar la automatrícula, en caso de que el alumno resulte admitido), o bien, mediante transferencia bancaria o ingreso en la cuenta del Banco de Santander (IBAN ES46 – 0049 - 1959 - 29 – 2010003534) a favor de Fundación Clínica Universitaria y corresponderá al 40% del total del importe de la matrícula menos el importe correspondiente a la preinscripción, ya abonada.

Los dos pagos posteriores, se domiciliarán, y se pasarán, el día 5 de cada mes, siendo el primer recibo al cobro, el siguiente mes de haber empezado el curso.

Los 2 pagos, serán del 30% del importe restante, una vez abonada la preinscripción y la matrícula.

*Ejemplo: Precio del Especialista o Experto: 2.000 €*

*Preinscripción: 10% = 200 €*

*Matrícula: 40% = 720 €*

*Mensualidades: 2 pagos de 540 € cada una.*

## **INCOMPATIBILIDAD DE MODALIDAD DE PAGO FRACCIONADO (CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA)**

No podrán acogerse a la modalidad de pago fraccionado, los alumnos matriculados en Cursos de Formación Continua, el cual se realizará, en pago único, mediante transferencia bancaria o ingreso en la cuenta del Banco de Santander (IBAN ES46 – 0049 - 1959 - 29 – 2010003534) a favor de Fundación Clínica Universitaria.

Los alumnos que hayan fraccionado el pago y por tanto hayan domiciliado el pago de sus recibos, han de tener en cuenta, que según la nueva normativa SEPA (Zona única de pago en euros) la orden de domiciliación, también llamada mandato, constituye la autorización y expresión de consentimiento proporcionada por el deudor (el alumno) al acreedor (la Universidad) con el fin de permitir a éste, iniciar los cobros mediante el cargo en la cuenta del deudor, y a la entidad del deudor atender las instrucciones del acreedor para el pago.

Por lo que la Universidad necesita, para poder domiciliar el pago de su matrícula en el Título Propio de la Universidad Rey Juan Carlos, que nos remita el mandato obtenido al validar su matrícula con la firma original Firmado por el Titular de la Cuenta.

Dicho mandato se imprimirá junto con el primer recibo de pago, y deberá ser firmado por el titular de la cuenta a la que se ha solicitado la domiciliación, y entregar en nuestra oficina, o enviar por correo postal a la siguiente dirección:

**Av. Atenas, s/n**  
**Campus de Alcorcón**  
**Edificio Departamental II (Clínica Universitaria)**  
**Despacho 2019**  
**28922 – Alcorcón – Madrid - ESPAÑA**

### **FALTA DE PAGO**

La falta de pago del importe total o parcial del precio de la matrícula según la opción elegida por el alumno, supondrá la denegación o la anulación de la misma.

Asimismo, la Universidad Rey Juan Carlos, denegará la expedición del Diploma correspondiente a los alumnos, que tengan pagos pendientes, pudiendo establecer sobre las cantidades recargos equivalentes a los intereses devengados por el período de adeudo al precio oficial del dinero, o iniciar las acciones legales y administrativas tendentes a la recuperación del importe adeudado que se estimen oportunas.

Una vez formalizada la matrícula por parte del alumno no se procederá a la devolución del importe abonado por el alumno.